

EL EMPLEO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS MUJERES EN FRANCIA EN EL SECTOR DE SERVICIOS

Ghislaine Doniol-Shaw

LATTS-CNRS. Francia

INTRODUCCIÓN

Desde principios de los años 80 el mercado de trabajo ha conocido transformaciones estructurales importantes (Ernst 1995) . Estas evoluciones pueden resumirse en tres calificativos: feminización, terciarización, diversificación

Las mujeres representaban el 39% de la población activa ocupada en 1980, mientras que en 1995 representan el 44%. En los años 80, el crecimiento de la población activa ha sido casi exclusivamente un hecho de las mujeres y es la tendencia se mantiene así en el curso de los primeros años 90 (Guillemot y Marioni, 1995) . La parte del sector terciario ha continuado creciendo (57% de los empleos en 1980, 76% en 1995), en detrimento de los empleos en la industria y en la agricultura. Las cualificaciones también se han transformado. En 1994 el número de empleados excede, por primera vez el número de obreros mientras que a principios de los años 80 la relación era de 2 a 3 a favor de los obreros. La diversificación de las formas de empleo ha ido en el sentido de una mayor flexibilidad y de una individualización más fuerte de los horarios de trabajo. Desde hace 15 años la parte de interinidad y de los contratos con duración determinada (CDD) en el empleo total se ha duplicado y se ha elevado a 5.,4% en 1995. El desarrollo del trabajo a tiempo parcial ha conducido a la reducción media de la duración semanal del trabajo, pero en la mayoría de los casos, los empleos a tiempo parcial corresponden a cambios en la organización del trabajo y la flexibilidad de los horarios que pretendían los empresarios coincide cada vez menos con las obligaciones familiares y sociales y con las aspiraciones de los asalariados. El auge del empleo femenino en los últimos diez años se ha visto acompañado de una mayor precariedad de los empleos creados por la multiplicación de contratos de trabajo específicos por una parte y por otra la oferta masiva de contratos a tiempo parcial en el cuadro de los contratos indefinidos (CI). Cada vez más, la concentración de creaciones de empleo en el sector terciario mercantil y no mercantil va acompañado de un descenso medio de la cualificación de los empleos de los empleados. Las tendencias observadas en el seno de la población femenina son idénticos que los de la población masculina pero

están siempre más acentuadas en el seno de la población femenina. Esta evolución de la estructura de los empleos femeninos nos lleva a privilegiar el análisis de las condiciones de empleo y de trabajo de los empleados, categoría profesional que reagrupaba el 55% de los empleos femeninos en 1991 (año de la última encuesta sobre las condiciones de trabajo). Ciertos resultados y comparaciones serán sin embargo presentadas sobre las categorías "profesiones intermedias" (23% de los empleos) y obreras (15% de los empleos), sobre todo para estas últimas, en lo que hace referencia a los empleos de la limpieza en los que el crecimiento rápido hace que el empleo obrero femenino continúe aumentando 1984 y 1991. Las trabajadoras de la limpieza representaban el 15% de los empleos obreros en 1984, es decir unos efectivos de 169.000 personas y un 20% en 1991 que corresponde a 248.000 asalariados. Los efectivos de las trabajadoras de la limpieza han aumentado casi un 50% entre 1984 y 1991, lo que aparece como una de las más fuertes crecimientos en el conjunto de los empleos femeninos, después de las cuidadoras (de 191.000 empleos en 1984 a 287.000 en 1991) lo que corresponde a un crecimiento superior a 50%.

EL MERCADO DE TRABAJO FEMENINO Y SUS EVOLUCIONES

Formación profesional de las mujeres y reparto de los empleos por categorías socio-profesionales

El nivel de formación de las mujeres activas, en crecimiento constante desde los años 60 ha proseguido su crecimiento entre 1982 y 1992. Simultáneamente el empleo femenino se desarrolla en las categorías de cuadros y en las profesiones intermedias y acentúa su parte ya ampliamente dominante entre los empleados. La proporción de mujeres en la agricultura y sobre todo en los obreros permanece estable.

Cualificación de los empleos

En marzo 1994 un empleo sobre cinco es "no cualificado". Estos empleos se han desplazado: de la industria hacia el comercio y los servicios, de los puestos de trabajo obreros a empleados. Reagrupan una mayoría de mujeres; cuatro mujeres no cualificadas por tres hombres. Las mujeres tienen también menos oportunidades de escapar al empleo no cualificado. En los menores de 25 años, un hombre de cada dos que ocupaba un empleo no cualificado en 1988 ha accedido a un empleo cualificado en 1993, contra solamente una mujer de cada cuatro. Entre 1984 y 1992 la cualificación de empleos femeninos se ha elevado sin embargo a nivel global, pero la proporción de empleados no cualificados es estable e incluso va en aumento si solo se considera el sector terciario mercantil, en el que trabajan cerca de la mitad de las mujeres. La cualificación del empleo se ha degradado ligeramente en las categorías de empleo y en el sector de actividad en el que las mujeres son la

mayoría: empleadas en el sector terciario mercantil. Simultáneamente, la descualificación en los contratos sobre los empleos no cualificados se ha acentuado. En efecto, al principio de los años 80, una cuarta parte de los puestos de trabajo no cualificados estaba ocupado por una persona que poseía al menos un diploma profesional (CAP, BEP o más). En 1994, solo un tercio de los titulares de un empleo tienen diploma. Por tanto, los oficios no cualificados se caracterizan por una débil autonomía en el trabajo y una gran penosidad de las tareas así como por constricciones horarias muy importantes, fundamentalmente en los empleados. La estabilidad en los empleos es siempre menor que en los empleos calificados. En marzo de 1994, el 15% de los no cualificados son aprendices, interinos, con contratos de duración determinada (CDD), en prácticas o beneficiarios de contratos de ayuda, contra el 5% de los cualificados. En relación a los cualificados, los no cualificados acumulan salarios más bajos, períodos de paro más frecuentes y períodos con trabajo más cortos, que reducen aún más sus ingresos. La práctica del trabajo a tiempo parcial se ha desarrollado más en los empleos no cualificados que en los otros. En seis años de 1988 a 1994, el trabajo a tiempo parcial (TPP) representa siempre el 11% de los empleos cualificados, pero ha pasado de 20 a 28% de los empleos no cualificados, y están más afectadas las mujeres que los hombres y los empleados que los obreros. (Cezard, 1992)

Evolución de los empleos "atípicos"

En cuanto a efectivos, los empleos femeninos con contratos atípicos se ha triplicado entre 1982 y 1993 mientras que en los empleos masculinos sólo han llegado a duplicarse. Dicho de otra manera el empleo femenino al mismo tiempo que aumenta de efectivos en el curso del período, se precariza más intensamente que el empleo masculino en los que los efectivos globales están en regresión.

En 1993, los empleos femeninos precarios sobrepasan en datos brutos y en porcentaje del empleo por sexo, a los empleos precarios masculinos. En los empleos femeninos, la categoría "aprendiz" es la que más ha aumentado. Hay que señalar que se trata de una de las formas más precarias de los empleos atípicos ya que muy pocos empleos de aprendices se transforman en contratos indefinidos.

El tiempo parcial en el sector terciario y en los empleados

El desarrollo de la flexibilización del trabajo está esencialmente apoyada en el desarrollo del trabajo a tiempo parcial en el curso de la última década, estimulado por las ayudas financieras del estado, favorables a la creación de empleos a tiempo parcial.

El trabajo a tiempo parcial que afecta a una de cada 5 empleadas en 1984 se convierte en una de cada 3, en 1994. El tiempo parcial también se ha acrecentado entre los obreros: del 13,8 en el 84 a 29,1% en el 94 (en los obreros, respectivamente 1,8% y 4,3%), lo que se puede poner en relación con el desarrollo de los empleos de las trabajadoras de la limpieza de las que antes hemos tratado, que son casi en su totalidad empleos a tiempo parcial y con temporizaciones semanales cortas. También es en esta categoría en la que se encuentran las mujeres en situaciones más precarias. A la inversa el TTP de las mujeres cuadros y de las profesiones intelectuales superiores se ha desarrollado relativamente poco (16,1% en el 84 y 19,9% en el 94) mientras que entre las mujeres con profesiones intermedias aumentaba más rápidamente: del 4,1% en el 84 al 19,7% en el 94.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO: CONSTANTES Y EVOLUCIÓN DE 1984 A 1991

Los datos de la encuesta sobre "Condiciones de trabajo del Ministerio de Trabajo", realizada en 1984 y en 1991, sirven de base al análisis de las condiciones de trabajo de las mujeres asalariadas que trabajan en el sector servicios. La comparación de los datos de esta encuesta muestran en la mayoría de las variables analizadas, una degradación de las condiciones de trabajo. Si las condiciones de trabajo de las obreras son, la mayor parte de las peores, las condiciones de trabajo de las empleadas de comercio también han empeorado mucho y, en algunos casos se acercan a las condiciones de las obreras.

Las restricciones horarias

a.- las horas de trabajo

Las mujeres asalariadas tienen cada vez menos a menudo, un mismo horario de trabajo cada día, una gran parte de esta diferencia no es a causa de una mayor flexibilidad buscada por la empresa sino por la mayor libertad dada a los empleados para fijar sus propios horarios.

El 7% de las mujeres empleadas tenían horarios "a la carta" en 1984, pero en 1991 ya son el 11,4%. en 1985 un 7,8% tenía horarios libres y en 1981 ascienden a 11,4%. la jornada partida ha aumentado un poco en la población femenina mientras que permanece estable entre los hombres. Este aumento afecta a las mujeres en las profesiones intermedias, y después a las empleadas en su conjunto. Los sectores de la sanidad, de la limpieza y de otros servicios mercantiles dirigidos a particulares son donde la jornada partida es la más frecuente. comienza también a imponerse en el comercio alimentario. La flexibilidad de los horarios se ha desarrollado sobre todo sobre la base del trabajo a tiempo parcial, cada vez más impuesto en los contratos. Para que una

mayor flexibilidad horaria beneficiara a las mujeres y representara un progreso real, debería hacerse sobre la base de contratos a tiempo completo o para las mujeres que realmente hubieran escogido el trabajo a tiempo parcial.

b. Hora de partida del domicilio y hora de llegada de fin de trabajo

Los asalariados tienden a tener una franja más extensa de sus horarios de trabajo. Dicho de otra manera son un poco más numerosos los que salen a trabajar pronto por la mañana o tarde por la noche. Un 2,4% en 1984 salía de casa a trabajar entre las 5.00 y las 6.00 de la mañana, y en 1991 representan el 5%; igual para la franja horaria entre 6.000 y 7.00 de la mañana que ha pasado a ser en el 91 del 4,3% al 8,5%. Sin embargo ninguna deja su domicilio entre las 20.00 y las 24.00 para reincorporarse al trabajo.

La proporción de asalariadas que acababan de trabajar tarde ha aumentado ligeramente entre el 84 y el 91, sobre todo entre los hombres. En 1984 10,9% de hombres y el 10,% de las mujeres acababan su trabajo después de las 19.30. En 1991, se sitúa en el 13,4% para los hombres y en el 11,5% en las mujeres. Para estas últimas el aumento es sobre todo sensible en las empleadas de comercio: 26,6 % acaban después de las 19.30 en el 91 contra un 22,4% en el 84.

c.- extensión de la jornada de trabajo

La proporción de mujeres en que la duración de la jornada de trabajo es superior a 10 horas ha permanecido relativamente estable entre el 84 y el 91: de 13,5% en el 84 a 14,4% en el 91. En las categorías más afectadas en el 84 (con exclusión de los cuadros) la duración de la jornada de trabajo ha disminuido en el 91. Así, mientras que 28,5% de las empleadas de comercio estaban afectadas por una duración de la jornada de trabajo de 10 horas en el 84, en 1991 solo afecta a 24,5%. Se puede tener la hipótesis de que esta disminución está ligada al aumento del trabajo a tiempo parcial en las categorías de empleadas sin que esto sea necesariamente cierto y es cada menos frecuente el caso, que se produzca por deseo de las mismas empleadas.

Los constricciones de los ritmos de trabajo

Las constricciones del ritmo de trabajo se han acrecentado en proporciones importantes para todas las categorías profesionales, a causa de numerosos factores. Para el conjunto de las mujeres asalariadas, la dependencia de sus compañeros de trabajo se ha duplicado: en 1984 una asalariada de cada 10 declaraba que su ritmo de trabajo dependía de sus compañeros, y en 1991 solo una de cada 5. Estos datos son equivalentes para las empleadas. La sumisión a unos plazos de realización fijados a la hora se han incrementado en gran manera ya que una de cada 7 asalariadas, se veía afectada en 1991, mientras

que en el 84 solo era una entre 20. Las empleadas que estaban poco afectadas en 1984 (alrededor de 40) lo están en el 91 en las mismas proporciones que el conjunto de los asalariados. (una sobre 7), de la misma manera que las constricciones de tiempo, generalmente se incrementaan ya que en 1994 una empleada de cada 10 se declaraba afectada por las normas o los plazos en la jornada, y que en 1991 esto le sucede casi a una de cada 4. El ritmo de trabajo impuesto por una demanda exterior, que afectaba ya a cuatro asalariadas sobre diez en 1984, afecta en el 91 a seis sobre diez y casi a 7 sobre 10 en el caso de las empleadas y a las asalariadas de profesiones intermedias. Estos ritmos de trabajo están por otras razones, cada vez más contrtlados por la jeraquía. Una asalariada de cada 6 en el 84, contra más de una sobre 5, en el 91. Estos datos incluyen los de las empleadas incluso en el caso de las obreras cuyo trabajo está controlado de manera más permanente por la jerarquía: una sobre 4 en el 84 y más de una sobre 3 en el 91.

Las constricciones en la organización del trabajo

a.-el trabajo repetitivo

Nos encontramos aquí con una de las constricciones en la organización del trabajo que afectan de manera más importante a las mujeres que a los hombres, si bien la evolución de esta constricción aparece más desfavorable a los hombres. Los datos entre 1984 y 1991 ilustran el hecho que las condiciones de trabajo de ciertas categorías de empleadas, se acercan cada vez más a la de las obreras. Por una parte para el conjunto de los empleados la proporción de mujeres que declaran que su trabajo es repetitivo se ha casi duplicado entre 1984 y 1991 (de una de cada 5 en el 84 a al 3 en el 91). Por otra parte entre las empleadas del comercio cuyos efectivos se han incrementado de 13,3% entre 1984 y 1991 mientras que los efectivos de empleadas, en su conjunto aumentan en un 8,7%, es en 1991 cerca de una empleada sobre 2 que declara que su trabajo es repetitivo y entre ellas más de un tercio declara que cada serie de gestos dura menos de un minuto. Este aumento de la repetividad del trabajo entre las empleadas de comercio hay que ponerlo en relación con el desarrollo de las grandes superficies y paralelamente con los empleos de las cajeras o más gneralmente de emplaeadas de libre servicio. Se puede observar, por otras razones, que en el seno de las grandes subsectores terciarios, son los empleados en los comercios los que están más afectados por estas condiciones de trabajo. Se conoce igualmente los efectos sobre la salud tanto en el plano de la fatiga mental que cuando el riesgo de presentar trastornos músculo-esqueléticos.

B.- la polivalencia (comparación 1987/1991)

La cuestión sobre la polivalencia en el trabajo no ha sido planteada en la encuestas sobre las condiciones de trabajo de 1984 pero si en una encuesta de

1987, sobre la misma muestra, en relación a la organización del trabajo (encuesta TOTO: Técnicas y Organización del Trabajo). Se observa que que de 1987 a 1991 la polivalencia Aorganizada@ solo ha aumentado ligeramente, sobre todo entre las mujeres, mientras que la polivalencia en la iniciativa de las necesidades de la empresa, es decir no realmente prevista u organizada, se ha desarrollado ampliamente. Esta última forma de polivalencia afectaba a una asalariada de cada 5 en 1991 contra menos de una de cada 6 en 1987. Entre la población de empleadas de comercio, que está más ampliamente afectada, la polivalencia según las necesidades de la empresa afectaba a una asalariada de cada 4 en el 91 contra una de cada 5 en el 87.

c.- la autonomía en el trabajo (comparación entre 1987/1991) Los datos de 1987 también hacen referencia a la encuesta TOTO. Se observa una rigidez más grande en la prescripción entre las mujeres asalariadas que entre los hombres y al mismo tiempo para todos existe un aumento del peso de la prescripción entre 1987 y 1991. El aumento de la prescripción es más sensible entre las empleadas de comercio, lo que se puede interpretar ligado a los datos presentados antes en la repetitividad del trabajo y en el control jerárquico que también se han incrementado mucho.

d.- Los impedimentos de hablar según el sexo por otras razones que no son el ruido

En 1991, las exigencias del trabajo impedían un poco más a menudo hablar, entre el conjunto de las mujeres asalariadas que en 1984. Para las empleads se nota también la prohibición formal de hablar que se ejerce un poco más a menudo sobre ellas en 1991 que en el 84 y sobre tod entre las empleadas de comercio. Estas últimas representan la proporción más grande de trabajadoras a las que se les impide hablar en el trabajo (una de cada 10 en 1991, contra una de cada 14 en 1984) y a las que les está formalmente prohibido hablar (una de cada 12 en 1991 contra una de cada 16 en 1984), constricción aún más acentuada entre las asalariadas a tiempo parcial.

LAS CONSTRICCIONES DE CARGAS FÍSICAS Y DEL ENTORNO

a.- Los esfuerzos físicos

La penosidad del trabajo en relación a los esfuerzos físicos requeridos por el trabajo se ha incrementado para el conjunto de los asalariados, mujeres y hombres, entre 1984 y 1991. Para las mujeres empleadas en general, la constricción postural es la que está más acentuada puesto que en 1991 más de una empleada de cada 4 declaraba que debía permanecer largo tiempo en una postura penosa, lo que representaba en 1984 solo una de cada 8. Se nota igualmente un aumento de los desplazamientos a pie,. así como transportar cargas pesadas. Las empleadas del comercio son las que soportan más el peso

de este último aumento, un 44% de ellas declaran transportar cargas pesadas en 1991 contra un 27% que lo declaraba en 1984. El desarrollo rápido de los empleos de vendedora de libre servicio y de trabajo de "cajeras ambulantes" que consiste en estar tanto en la caja como reponiendo las mercancías en las estanterías del comercio, puede explicar fácilmente el aumento importante de constricciones físicas para las empleadas de comercio. En relación a la penosidad de las posturas se observa también que las empleadas de comercio están masivamente afectadas por el hecho de tener que trabajar de pie (el 78% en 1991 y el 75% en el 84) y esto en unas proporciones que sobrepasan de lejos a todas las otras categorías de asalariadas. Las constricciones de atención visual en el trabajo, también se han incrementado en el trabajo de las empleadas. Esta constricción "tradicionalmente" soportada por las obreras continua siendo para estas asalariadas, una prioridad. Pero, con una empleada de cada 5, y casi una de cada 4 para las empleadas del comercio, que declara " no poder quitar los ojos de su trabajo" los datos relativos a las empleadas se han acercado entre 1984 y 1991, a los datos relacionados con las obreras para las que, en comparación la constricción se ha acentuado de manera mucho menos marcada.

b.- los riesgos ligados al trabajo.

Los riesgos tóxicos o la exposición a productos peligrosos constituyen constricciones que se imponen más ampliamente a los hombres por una parte y a las mujeres obreras por otra. Se puede observar sin embargo, que las empleadas que solo estaban implicadas de manera débil en 1984, lo están más en 1991. En esta fecha más de una de cada 6 declara respirar humos contra menos de una de cada 10 en 1984, más de una de cada 4 declara respirar polvo (y cerca de 3 de cada 10 para las empleadas de comercio) contra una de cada 6 en 1984. Una de cada 8 manipula productos tóxicos o nocivos mientras que en 84 on luz artificial, rejoignent bien la evolución del empleo femenino en el comercio que está ampliamente desarrollado en las gransolo representaban a una de cada 12. Los riesgos que más se han incrementado entre las empleadas entre 1984 y 1991 son los riesgos de caída grave que afecatn alrededor de una empleada de cada 8 en 1991 contra una de cada 20 en 1984. Entre las empleadas de comercio este riesgo ha pasado de una de cada 14 en 1984 a más de una de cada 17 en 1991. Los riesgos de resultar herida por una máquina también se han duplicado para las empleadas de comercio que en 1991, una empleada de cada 10 está afectada. c.- las condiciones de higiene

Las condiciones de higiene en las que trabajan las mujeres asalariadas, en su conjunto se han degradado un poco entre 1984 y 1991. En las empleadas es el trabajo realizado entre suciedad y los riesgos infecciosos los que más se han incrementado. Las empleadas de comercio que son las que están más expuestas a las corrientes de aires, han acentuado un poco esta exposición entre el 84 y el 91, cerca de 4 asalariadas de cada 10 declaran estar expuestas.

Se puede igualmente observar que son estas asalariadas las que declaran más a menudo que trabajan con luz artificial (dos de cada tres) y que no tienen vistas al exterior (casi una de cada tres). Estas dos últimas cuestiones solo están contempladas en la encuesta de 1991 pero los datos muestran que estas empleadas son las más afectadas por el trabajo en locales oscuros y grandes superficies donde se desarrolla habitualmente el quehacer de los lugares de trabajo.

d.- las temperaturas extremas en los lugares de trabajo

La exposición a temperaturas elevadas también se ha incrementado entre 1984 y 1991, para todas las categorías de asalariadas, el porcentaje de mujeres que se declaran expuestas a menudo se aproxima al porcentaje de los hombres en 1991 (20,5% de las mujeres y 23,6% de los hombres) esto nos sucede en el caso de exposiciones a temperaturas muy bajas que han aumentado muy poco. La exposición de las empleadas es parecida a la de las mujeres en general. Sin embargo en lo que se refiere a las empleadas de comercio ellas están afectadas de manera más importante por la exposición tanto en temperaturas altas como bajas. En 1991 una empleada de comercio de cada 5, está a menudo expuesta a temperaturas elevadas (contra una de cada 8 en 1984) y una de cada 4 está expuesta a menudo a temperaturas muy bajas, igual que en 1984.

Las condiciones de fatiga mental y los impedimentos para realizar su trabajo correctamente

Estos aspectos de las condiciones de trabajo solo han sido estudiados por la encuesta del 1991. Las respuestas ponen en evidencia la fuerte proporción de mujeres cuyo trabajo las pone en contacto con el público, ya que concierne a las dos terceras partes de las entrevistadas. Esta proporción pasa a tres cuartas partes cuando se trata únicamente de empleadas. Esta dimensión del trabajo puede ser positiva o negativa según la naturaleza de las relaciones con el público. O para una cuarta parte de las asalariadas, esta situación es susceptible de suscitar tensiones con el público. Este porcentaje sube a casi 40% para las empleadas del comercio que están por definición, en contacto con el público. En lo que hace referencia a los impedimentos para efectuar su trabajo de manera satisfactoria, otro hecho que una amplia mayoría de asalariadas denuncia es la mala adaptación de los locales y del mobiliario (casi tres cuartas partes de las empleadas y casi el 80% de las empleadas de comercio, la falta de tiempo (una de cada 4 mujeres) y la insuficiencia del número de colaboradores (una de cada cinco mujeres) son los dos factores que se señalan más a menudo, en primer lugar en las asalariadas de profesiones intermedias y después en las empleadas. Para las obreras, al contrario, esta imposibilidad de cooperar denunciada por el 30% de ellas, constituye después de la inadaptación de los locales y del mobiliario, la principal causa de impedimento para la realización de un trabajo de calidad.

CONCLUSIÓN

Si el empleo femenino en Francia no cesa de crecer y si las mujeres progresan poco a poco en la escala de las cualificaciones, ciertas tendencias del desarrollo de este empleo y de las condiciones de trabajo asociadas, son preocupantes. El nivel de precariedad de los contratos de trabajo sigue creciendo y este crecimiento es más rápido que para el empleo masculino. La descualificación en el contrato es elevada y mucho más difícil para las mujeres que para los hombres de conseguir, en el curso de su carrera, un nivel de cualificación conforme al nivel de sus estudios. El tiempo parcial imperante se desarrolla, sobre todo en los empleos menos cualificados, que son también los más precarios, de tal manera que los recursos de un número creciente de mujeres son insuficientes para satisfacer sus necesidades y las de su familia. Desde el punto de vista de las condiciones de trabajo, el aumento de las restricciones del ritmo de trabajo y de la repetitividad de las tareas, junto con el crecimiento de la prescripción y del control jerárquico marcan una tendencia a la intensificación y a la "taylorización" de las actividades de servicio, en las que las mujeres son muy mayoritarias. Además ciertos riesgos, que hasta ahora eran específicos de la población obrera ahora afectan cada vez más elevada de empleadas y esto teniendo en cuenta que están menos cualificadas.